

Convocan:



ORQUESTA DE CÁMARA DE VALDIVIA
Universidad Austral de Chile
10 AÑOS *viviendo Valdivia*



FIC VALDIVIA
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA

BASES

- PRIMER CONCURSO -

de Composición Musical para
Cortometrajes Patrimoniales



“Lluvia en el Barrio Latino” (1961), Aldo Francia.

bases en www.ficvaldivia.cl / www.ocv.cl



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



INSTITUCIÓN

COLABORADORA



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza



CPCV
CENTRO DE PRODUCCIÓN
CINEMATOGRAFICA
VALDIVIA

COLABORAN



Qué Leo
Valdivia



CENTRO

CULTURAL

LA MONEDA

CINETECA NACIONAL DE CHILE

1. PRESENTACIÓN

Desde sus inicios hace más de 10 años, la alianza entre la Orquesta de Cámara de Valdivia y el Festival Internacional de Cine ha permitido realizar múltiples actividades compartiendo un espacio cultural común, potenciado el vínculo entre cine y música para el público de la Región de los Ríos y asistentes al FICValdivia.

En la actual contingencia sanitaria que vive el mundo y especialmente nuestro país y dado que las actividades que reúnen público probablemente se retomarán en varios meses más y como una forma de que esto no nos inmovilice, este año 2020 la Orquesta de Cámara de Valdivia junto al Festival Internacional de Cine Valdivia, convocan al Primer Concurso de Composición Musical para cortometraje 2020 para compositores chilenos y extranjeros residentes en Chile. Este concurso tiene como fin propiciar un nuevo espacio nacional en beneficio de la creación musical y de la difusión del patrimonio audiovisual chileno.

2. CONVOCATORIA

La Orquesta de Cámara de Valdivia (OCV) y el Festival Internacional de Cine de Valdivia (FICValdivia), convocan a compositores chilenos y extranjeros residentes en Chile al Primer Concurso de Composición musical para Cortometraje 2020. La convocatoria es a musicalizar el cortometraje *Lluvia en el barrio latino* (1961), del creador Aldo Francia. Obra para la cual, el FICValdivia ha gestionado sus derechos de propiedad intelectual para este concurso, por lo que agradecemos especialmente a la Cineteca Nacional de Chile del Centro Cultural La Moneda.

3. PLAZO Y FORMA DE POSTULACIÓN

Las composiciones tienen que ser enviadas hasta el día 01 de Agosto 2020, a las 12:00 horas (medio día), en formato PDF, al correo electrónico del área de operaciones de la Orquesta de Cámara de Valdivia, crivas@orquestavaldivia.cl.

El correo electrónico debe contener:

- La partitura de dirección general en formato PDF, tamaño mínimo carta y no deberá tener ninguna marca que permita la identificación del autor, bajo la penalidad de exclusión del concurso.
- Ficha de registro completa y firmada.
- Una pequeña descripción escrita de la pieza.

No se considera otra forma de recibir las obras y la autorización.

El ganador del concurso será anunciado a más tardar el día **25 de Agosto de 2020**, mediante una publicación en la página web de la OCV y del FICValdivia. Asimismo, se enviará un email comunicando el ganador a cada uno de los participantes del concurso.

El ganador del concurso, entregará la partitura de dirección general impresa y las particellas correspondientes en formato PDF dentro de los 8 días corridos posteriores a la fecha en que haya sido anunciado como ganador del concurso. Adicionalmente, se deberá entregar una foto del compositor (300 dpi) y una Biografía de no más de media página.

La partitura general de la obra ganadora y las particellas serán cedidas a la Orquesta de Cámara de Valdivia y a la Universidad Austral de Chile, conforme se señala en el párrafo 5. siguiente.

Cualquier consulta sobre estas bases debe hacerse al mail crivas@orquestavaldivia.cl, hasta el 20 de agosto de 2020 a las 12 hrs.

La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases, especialmente tomando en cuenta la contingencia sanitaria a nivel global y nacional.

4. REQUISITOS

Respecto a los participantes:

- Deberán ser chilenos residentes en Chile o extranjeros residentes en Chile, con residencia temporal o definitiva.

Respecto a las obras:

- Deben tener como fin musicalizar el cortometraje: Lluvia en el barrio latino (1961), del director nacional Aldo Francia. Se podrá visualizar en el Archivo Online de la Cineteca Nacional de Chile del Centro Cultural La Moneda, bajo el siguiente link: <https://www.ccplm.cl/sitio/lluvia-en-el-barrio-latino-3/>
- Deben ser obras inéditas, entendiendo por esto que sean obras que no hayan sido estrenadas en público, total o parcialmente y que actualmente no estén participando de ningún otro concurso.
- Deben considerar como máximo una conformación de orquesta de vientos y cuerdas de acuerdo a lo siguiente;
 - 1 flauta, 1 oboe, 1 clarinete (Si-b y/o La), 1 fagot ,1 corno
 - 1 violín primero, 1 violín segundo, 1 viola, 1 violonchelo, 1 contrabajo
- Deberán tener una extensión no inferior a 7 Minutos 33 segundos y estar compuestas considerando un movimiento. Este tiempo corresponde a la duración de la obra.
- No podrán ser considerados para la obra solistas ni coro.
- Deben enviarse la parte del director, considerando las vueltas de página para el director y en caso de requerirlo, incorporar su debido glosario.
- Las particellas correspondientes deben enviarse, todas en forma separada considerando las vueltas de página para los músicos de atril y en caso de requerirlo, incorporar su debido glosario.
- El compositor deberá escribir sugerencias de arcos para cada una de las particellas de los instrumentos de cuerdas.
- Cada postulante podrá enviar sólo una obra.
- Partitura en formato PDF, creada con cualquier programa de notación como Finale, Sibelius, MuseScore o afines. No se aceptarán manuscritos.

5. PREMIOS

El Premio consiste en una suma única y total de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) brutos, chilenos y un diploma. En caso que el Artista tuviere que pagar algún impuesto por tal concepto este será enteramente de cargo del Compositor. Agradecemos especialmente a la Librería Qué Leo Valdivia por su contribución a este premio.

En el monto del premio se entenderá comprendido:

a) el pago de los derechos patrimoniales de autor que al Compositor le correspondan por la ejecución de la obra en las fechas señaladas en el párrafo 6. siguiente. En el evento que la Orquesta de Cámara de Valdivia, la Universidad Austral de Chile o el Festival Internacional de Cine Valdivia quisieran reponer la obra en el futuro, pagará los derechos que correspondan a través de la SCD y en caso que el autor no formare parte de dicha sociedad autoral, la institución negociará y pagará directamente al autor los derechos que correspondieren.

b) la transferencia del dominio pleno de las partituras, particellas y demás material orquestal. La administración de la Orquesta tendrá el derecho a conservar, imprimir, fotocopiar y reproducir el material orquestal, sin necesidad de un nuevo pago, tanto en las fechas de su estreno, como cada vez que se programe la una nueva ejecución de la obra. Por consiguiente, en el caso que se reponga la obra ganadora después de las fechas de su estreno, la Orquesta de Cámara de Valdivia, la Universidad Austral de Chile y al Festival Internacional de Cine de Valdivia podrán usar libremente dicho material orquestal y solo tendrá que pagar los derechos que correspondan a la ejecución de la Música.

El ganador o ganadora del premio autoriza desde ya a la Orquesta de Cámara de Valdivia, a la Universidad Austral de Chile y al Festival Internacional de Cine de Valdivia a estrenar la Obra conforme se señala en el párrafo 6. siguiente.

El ganador o ganadora, será invitado(a) a participar en la noche de cierre del Festival de Cine Internacional Valdivia, edición 2020. Cubriendo sólo sus gastos de transporte nacional y alojamiento, según determine la organización.

El ganador o ganadora recibirá una grabación sonora y/o audiovisual de su obra hecha el día del concierto, registro que el autor autoriza desde ya; el Compositor estará facultado para utilizar dicha grabación para fines de archivo y de difusión de su obra y del concurso, pero le estará prohibido hacer una explotación comercial de dicha grabación. El ganador autoriza asimismo a la Orquesta de Cámara de Valdivia, a la Universidad Austral de Chile, al Festival Internacional de Cine de Valdivia y a la Cineteca Nacional de Chile del Centro Cultural La Moneda, para utilizar dicha grabación para fines de archivo y de difusión del concurso y de la orquesta, sin fines comerciales, autorizando a reproducirla en cualquier soporte de audio o video, y a través de cualquier medio, radio o televisión abierta, por ondas tercianas, cable, satélite, free video on demand, catch-up, streaming e internet en general, incluyendo en cada caso los derechos de ejecución de la obra.

El ganador o ganadora deberá adjuntar una autorización notarial que autorice a la Orquesta de Cámara de Valdivia, a la Universidad Austral de Chile y al Festival Internacional de Cine Valdivia a ejecutar y difundir la obra. Dicho documento le será enviado al mail.

6. DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

La obra premiada será estrenada por la Orquesta de Cámara de Valdivia, para la noche de cierre del 27° Festival Internacional de Cine Valdivia, edición 2020. Esto ocurrirá el día 10 de octubre de 2020, en un concierto, que se realizará en el Teatro Cervantes de Valdivia.

Posterior a este estreno en el 27° Festival Internacional de Cine de Valdivia, la Cineteca Nacional de Chile y el Festival Internacional de Cine de Valdivia, podrán exhibir la copia musicalizada del cortometraje Lluvia en el Barrio Latino, resultante de la composición ganadora de este concurso, gratuitamente en su Archivo Online (www.cinetecanacional.cl y www.play.ficvaldivia.cl), siempre haciendo mención al concurso y la autoría de la música.

7. JURADO

El jurado de este concurso, estará integrado por una comisión presidida por el Director Artístico Emmanuele Baldini y tendrá a lo menos tres integrantes, siendo todos artistas de alto nivel. Cada uno de los miembros del jurado recibirá la partitura de cada una de las obras. Estas serán revisadas individualmente. El nombre de los participantes no será entregado al jurado, hasta después de realizada la selección de la composición ganadora. La administración de la Orquesta de Cámara de Valdivia de la Universidad Austral de Chile, dispondrá los procedimientos razonablemente adecuados para garantizar cada uno de las condiciones descritas anteriormente.

El jurado realizará una sesión solemne en la que se seleccionará al o la ganadora. En caso que no hubiere unanimidad del jurado decidirá por una mayoría de votos. La decisión del jurado no está abierta a ser apelada. El jurado tiene la libertad de declarar desierto el concurso.

8. OBRAS INADMISIBLES

Las postulaciones que no cumplan estrictamente lo establecido en los puntos anteriores se entenderán como no presentadas y serán declaradas inadmisibles.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL PARA CORTOMETRAJE PATRIMONIAL

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

Rut:

Dirección:

Teléfono de contacto:

E-mail:

DATOS DE LA OBRA

Título de la obra presentada:

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo _____ RUT _____ Domiciliado en _____, declaro que mi obra _____, presentada al "Primer Concurso de Composición Musical para cortometrajes 2020 de la Orquesta de Cámara de Valdivia / FICValdivia", es inédita, que no utiliza música de otros compositores y que no infringe derechos de autor ni otros derechos de terceros. En caso contrario, libero de toda responsabilidad a la Universidad Austral de Chile y el Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia. Dejo constancia, además, que dicha obra no está concursando ni concursará en otro certamen de composición durante el año 2020.

Firma del participante